

que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Único. Urbana, vivienda unifamiliar sita en Foios (Valencia), manzana 1 del polígono 8, del plano de reparcelación, en calle de acceso peatonal sin número de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.504, libro 58, folio 222, finca 5.999.

Tipo de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas, tipo de la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera y, tipo de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Alberto Martínez de Santos.—25.698.

## MURCIA

### Edicto

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 468/1997, que se siguen a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Salvador Gil Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las can-

tidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

### Bien objeto de subasta

Número 13. Vivienda tipo A, situada a la derecha subiendo por la escalera primera de la tercera planta alzada del edificio, que tiene una superficie construida de 103 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y solana, y linda: Al norte, patio de luces; levante, don Alejandro Lacarcel; mediodía, carretera de El Palmar a Benijayán, y caja de ascensor, y poniente, vivienda tipo B, de igual escalera y planta, caja de ascensor y de la escalera y rellano de ésta por donde tiene su entrada.

Cuota: 4.458 por 100.

Forma parte de un edificio situado en Murcia, partido de La Alberca, sitio en Santo Ángel, en la carretera de El Palmar a Benijayán.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 155 de la sección novena, folio 56, finca número 7.565, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta: 8.152.800 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1998.—La Secretaria.—25.538.

## NOVELDA

### Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sireira Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Almodóvar Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bienes objeto de la subasta

Urbana. Número 5. Vivienda, planta primera, tipo C, y señalada con la letra A, del edificio en Aspe, con frente a parque del Doctor Calatayud al que corresponde el número 19 de policía, y calle del Doctor Marañón a la que corresponde el número 2 de policía. Tiene una superficie útil de 87 metros 32 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería al patio central. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, con el parque del Doctor Calatayud; izquierda, vuelo del patio posterior del edificio; espalda, fincas de don Carlos Alenda Alatayud y de doña María del Carmen Villanueva Erades, y frente, rellano de escalera y ascensor del edificio, patio central, vivienda tipo B, señalada con la letra B, de la misma planta de dicho edificio, y finca de don Antonio Alberola Araçil.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 314 de Aspe, folio 120, finca número 22.774, inscripción tercera.

Se tasó dicha finca a efectos de subasta en 6.300.000 pesetas.

Urbana. Número 6. Vivienda, planta primera, tipo B, y señalada con la letra B, del edificio en Aspe, con frente a parque del Doctor Calatayud al que corresponde el número 2 de policía. Tiene una superficie útil de 82 metros 72 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería al patio central. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, con vivienda tipo A, señalada con la letra C, de la misma planta del edificio; izquierda, hueco de escalera, patio central y vivienda tipo A, señalada con la letra C de la misma planta del edificio; espalda, parque del Doctor Calatayud, y frente, rellano de escalera y ascensor del edificio, patio central del mismo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 308 de Aspe, folio 134, finca número 22.776, inscripción tercera.

Se tasó dicha finca a efectos de subasta en 5.780.000 pesetas.

Dado en Novelda a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Andrés Hernández.—La Secretaria.—25.541.

## NOVELDA

### Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sireira Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cañizares Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.